

Villa de Villalba      Año de 1889.

Libro de actas de  
las sesiones que celebra  
el Ayuntamiento en dicho  
año.

---

---

*Provisión  
del Sr. D. Juan  
de Guzman  
y Sotomayor  
de 1714  
de 1714  
de 1714  
de 1714  
de 1714*



Acta número uno.

Pres. D.  
D. P. Rodríguez  
Concejales  
D. S. Salazar  
D. J. M. Moreno  
D. A. S. S. S.  
D. F. F. F.  
D. E. Casas  
D. M. Garcia

En la villa de Villalba a diez de Enero de mil ochocientos ochenta y uno: reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodríguez Moreno, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. Secretario leyeran de los Actos oficiales correspondientes y verificados, dichos Actos quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento conceder a Miguel Moreno Quintanar, la cantidad de siete pesetas cincuenta centimos mensuales, para atender a la lactancia de su hijo, por ser este pobre de solemnidad. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que automan los



Por este documento de que yo el tpo certifico =

Lorenzo Rodriguez

Rodrigo Barro

Juan fernandez Manuel Garcia

Salustiano Galbarido

Juan de los Rios

Juan Miguel Morano

Pedro Garcia

Acta numero dos

Presid. C. En la villa de Villalba a trece de Mayo de  
D. Rodrigo C. mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en las Casas  
Concejales de Villalba Comarcal, los Sr. Concejales que asisten y al mas  
de Villalba Comarcal que se agrupa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Lorenzo Rodriguez Albano con objeto de ele-  
var su memoria publica ordinaria, abierta esta por el  
Sr. Presidente, este ordeno que yo el tpo hice lee-  
tura de los Partidos oficiales correspondientes y re-  
visado, dichos Sr. quedaron enterado de las  
ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: fu-  
er examinadas e informadas por el Sr. Regidor  
Indice las Cuentas municipales del año noventa  
y siete mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y



Dor

oche, se estaba en el caso de fijar aquellas con arreglo a la Ley para lo cual habia ordenado fuere sometidas a esta Corporacion. Surtiendo de ellos los Jueces Comisales por lectura de los articulos ciento sesenta y cinco sesenta y seis de la Ley municipal y del dictamen del Jefe de Estudios, punto a discusion el asunto, y habiendo sido examinadas las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su cuantía tal como en las mismas resultas, o sea el cargo total en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas veinte y cuatro centimos; y la data en la de veinte mil quinientas sesenta y siete pesetas cuarenta y tres centimos, disponiendo al mismo tiempo, que para a la Junta municipal para su revision y confirmacion con arreglo a la Ley segun la cual se expedirá al publico provisionalmente por termino de quince dias en la Sesion Municipal haciendose saber al vecindario por medio de bando y edictos.

Acto segundo el Sr. Presidente manifestó: Su terminada tambien el presupuesto adicional de resultas al ordinario corriente, lo sometera al examen del Ayuntamiento a lo efecto que preceda. En su vista dicha Corporacion después de examinar referido presupuesto, acordó aprobarlo en todas sus partes por no encontrar reparo







Acta número tres

Prud. C.  
 J. Gallego  
 J. N. Morera  
 R. B. B. B.  
 L. B. B. B.  
 M. B. B. B.  
 F. B. B. B.

En la villa de Villalba a veinte de Mayo de  
 1889. El Sr. Presidente D. Lorenzo Rodríguez Alvarado  
 con objeto de celebrar sesión pública ordinaria,  
 abierta esta por el Sr. Presidente, se le ordenó que  
 leyese el Sr. Secretario de los Colegios oficiales los  
 respondientes y verificadas, dichas Sesiones quedaron en  
 virtud de las ordenes y superiores disposiciones en  
 ellas contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Acto segundo se dio cuenta por un el Sr. de la  
 Circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta Pro-  
 vincia fecha catorce del actual en la que se  
 previene se proceda inmediatamente a la renovación  
 de la mitad de los individuos que componen la Au-  
 toridad y demás vacantes que existan en la  
 misma, y enterado los Sr. concurrentes, y teniendo  
 presente dicha Circular y demás disposiciones  
 vigentes, procedió a practicar a quella opera

cion en la forma siguiente

Peritos repartidores que han de renovar } Mino 4  
 se en el presente año ----- } Mayor 1  
 Total ----- 5.

	Peritos	Suplente	Total
Correspondientes al Ayuntamiento -----	2	1	3
Alto de la Delegacion de Hacienda -----	3	2	5
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>

En vista de esta demostracion se procedio por el Ayuntamiento al nombramiento por sorteo de entre los tres grupos o categorias de contribuyentes formadas al efecto de los dos peritos y un suplente que le corresponde nombrar, resultando elegidos por la suerte, los tres siguientes-

Peritos

	Contribuyente y el tercio	Perito	Termino
D Pedro Cuervo de Castilla	1029' 40		vecino de la villa
" Eduardo Sainza	9' 08		D de Sta Marta

Suplente

" Antonio Romadigo Garcia	69' 68		id de la villa
---------------------------	--------	--	----------------

Consecuente se procedio a la designacion de los que deben figurar en la propuesta en termino para los que corresponde elegir al Sr Delegado de Hacienda resultando elegidos tambien por la suerte, los señores siguientes-

Contribuyentes de mayores cuotas

D Joaquin Bermejo y Bañillas	235' 64		vecino de la villa
" Jose Bento Bermejo	250' 99	D	D
" Jose Guimaras Lobo	135' 69	D	D





Contribuyentes de cuotas medias

Juan <sup>o</sup> Barragán y Barragán	78' 34	Municipio de la villa	
Antonio Fernandez Garcia	19' 90	D	D
Antonio Labraño Romo	31' 40	D	D

Contribuyentes de cuotas minimas

Antonio Muiñes Torres	3' 48	D	D
Juan <sup>o</sup> M <sup>o</sup> M <sup>o</sup> M <sup>o</sup> M <sup>o</sup> M <sup>o</sup>	4' 84	D	D
Juan <sup>o</sup> Canasora y Bascuna	6' 46	D	D

Para septenta 1.ª Tercia

Luis Fogalez Lourales	23' 21	D	D
Antonio Manojun Bovas	25' 86	D	D
Producio Beluza Santos	5' 84	D	D

2.ª Tercia

Luciano Nieto Jimenez	35' 84	D	D
Manuel Pulido Ponce	6' 22	D	D
Pietro Navano Frances	5' 84	D	D

Acordando el Ayuntamiento se envia inmediatamente al Sr. Delegado de Hacienda la propuesta que esta precedida para la designacion de las individuos que le corresponde nombrar. Fue habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorea

Yo el Sr. Corregidor de que yo el Sr. certifico

Lorenzo Rodriguez

Salustiano Galbanetti

Gonzalo Casos

Manuel Garcia

Juan<sup>o</sup> Miguel Moreno

Rodrigo Burgos

Ignacio Fernandez

Pedro Garcia

Acta número cuatro

En la villa de Villalba a veinte y siete de Enero  
 de mil ochocientos ochenta y un años: reunidos en esta  
 Casas Comisionales y los Tres Concejales, que suscritos  
 y al margen se expresan bajo la Presidencia de  
 Sr. D. Teodoro Lorenzo Rodríguez y Aldana, con  
 objeto de celebrar según publica ordinario, abierta  
 esta por el Sr. Presidente este ordeno que se ele  
 fuesen diez lectura de los Protestos oficiales con  
 suspondientes, y verificadas, dicho Sr. quedaron entre  
 nados de las ordenes y suplicas de disposiciones  
 ellos contenidos.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior  
 y no habiendo otro asunto de que tratar se  
 dio por terminada la Sesión levantándose  
 la presente acta que autorizan los Tres conce  
 ptes. de que yo el Sr. certifico—

Lorenzo Rodríguez

Ignacio fernandez

Mamed Goussaff

Yonzalo Cas

Rodrigo Buro

Salustiano Galbarró

Juan Miguel Moreno

Pedro Garcia

Acta número cinco

En la villa de Villalba a tres de Febrero de



mil ochocientos ochenta y un mil quinientos en las bases  
 de las Cortes Constitucionales las diez Concejales que suscriben y  
 al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.  
 Sr. D. Juan Rodríguez Hódar, con  
 objeto de celebrar Sesión pública ordinaria, abierta  
 esta por el Sr. Presidente este ordenó que ipso die se  
 dio lectura de los Boletines oficiales correspondientes  
 y verificados dichos Boletines en las salas de la  
 orden y superior disposiciones en ellos contenidas.  
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Fecho segundo el Sr. Presidente dio cuenta al  
 Ayuntamiento de las comunicaciones recibidas  
 y unam de buena utilidad por las que la Administración  
 de impuestos y propiedades, transcribe el acuerdo  
 del Sr. Delegado de Hacienda, acerca de las rela-  
 ciones de agravio advertidas contra el reparto  
 de Censos del corriente ejercicio por D. Juan  
 Ortiz y D. Victoriano Barrotero y entradando en  
 Corporación acordaron por unanimidad, no conformarse  
 con dicho acuerdo y entablar desde luego la abe-  
 da correspondiente ante el Sr. Ministro



de Hacienda en los terminos y forma de ley. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los Sr. concurren, de que yo el Sr. certifico

Severo Rodriguez      Saturniano Zebanillo  
Juan de la Cruz      Juan Miguel Moruno  
Thomel Garcia      Ignacio Fernandez  
Rodrigo Barro  
Pedro Garcia

Acta numero 1113

- Pres. D. L. Rodriguez
- Concejales
- " D. Galvan
- " J. M. Moruno
- " D. Garcia
- " D. Barro
- " D. Garcia
- " D. Solis

En la villa de Villalba a diez de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro Rodriguez Alvarado, con el fin de celebrar una publica ordenanza, abierta a la por el Sr. Presidente de esta ordenanza que yo el Sr. certifico de los Boletines oficiales correspondientes, y verificado, dichos Sr. quedan enterados de las ordenes y disposiciones que se contienen en ella.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente

Pres.  
D. Galvan  
D. Moruno  
D. Garcia  
D. Barro  
D. Garcia  
D. Solis



acta que antecede a lo suso concurrido, de que se <sup>hizo</sup>  
el tpo certifico =

Lorenzo Rodriguez      Agustiano Galbariti

Juan Francisco

Matias Solis      Manuel Garcia

Manuel Plas      Miguel Moreno

Pedro Garcia

Acta numero siete

En la villa de Villalba a diez y siete de febrero se reunió  
el Sr. Presidente y señores: reunidos en las casas de la villa  
con los Sres. Concejales que suscriben y al cargo se signa  
con bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo de  
Rodriguez y Alana, con objeto de celebrar sesion publica ordi-  
naria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno  
que se lea el tpo de la lectura de los Decretos oficiales  
correspondientes y verificados dicho Sr. quedaron enterados  
de las ordenes y superiores disposiciones en ellas  
contendaz.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la ant.  
y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada  
la sesion levantandose la presente acta que antecede a lo

que suso concurrido, de que se el tpo certifico =

Lorenzo Rodriguez      Juan Francisco      Miguel Moreno  
Manuel Garcia

Agustiano Galbariti

Pedro Garcia

Acta numero ocho

Presid.  
D. L. Nov.  
Concejales  
" J. M. Horma  
" M. Garcia  
" J. Casas  
" J. Fernandez  
" R. Duran

En la villa de Villalba a veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos en la Casa Consistorial, los D<sup>os</sup>. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez. Havia con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiéndose en el Sr. Presid. y ordeno que yo el Sr. dice cuenta de los botefues oficiales y verificado dichos botefues quedaron entendidos de las ordenes y superiores disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó el acta anterior y fue aprobada. Ato seguido se dió cuenta al Ayuntamiento del mandamiento de apremio expedido contra el mismo por la Abadon de Propiedades e impuestos por devitos de otras sedulas y otros conceptos y acordada con provision que se activen los procedimientos contra los mismos a este municipio con el fin de hacer repetido lo denunciado e ingresos a la mayor brevedad en todo o parte de aquellos devitos.

Cambiam se acordó la distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha y en proporcion a la de cada parte del presupuesto. En habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion y levantandose la presente acta que autoriza los sus mencionados de que usó el Sr. interinero en

tipico  
Lorenzo Rodriguez

Juan Miguel Horma  
Ignacio Fernandez



Manuel Garcia Gonzalez  
Bautista Borge  
Pedro Rodriguez  
Ma int

Acta numero nueve

En la villa de Villalba a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben y al mismo tiempo se reunian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez y Alvaran con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo esta siendo la hora señalada el Sr. Presidente ordeno que yo el Sr. dice cuenta de los bolsetines especiales y bolsetinado de los Sres. quedando en serido de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas. Enseguida se leyó el acta anterior y fue aprobada. Fueo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico Juan Miguel Moreno

Arro  
a  
bu  
do  
de  
do  
las  
ou  
ello  
Presid  
D. L. Rodriguez  
Concejales  
J. M. Moreno  
M. Garcia  
B. Casas  
M. Borge  
B. Ferrer

Lorenzo Rodriguez Manuel Garcia Gonzalez Bautista Borge  
Ignacio Fernandez Gonzalez Jose Garcia

Acta numero diez

Presid. En la Villa de Villalba a diez de Mayo de mil

- D. J. Rodriguez
- Concejal
- J. M. Moreno
- J. Galban
- J. Duro
- J. Jimen
- M. Garcia

ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la Casa  
 Consistorial los Tres Concejales que suscriben y al  
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Lorenzo Rodriguez Aldana con el fin de celebrar  
 sesion publica ordinaria y habiéndose esta por su  
 Tercero se dio cuenta de la Botetion Oficial y verificada  
 dichos Tres quedaron enterados de las ordenes y super  
 riores disposiciones en ellas contenidas.

Conseguida se leyó el acta anterior y fue aprobada  
 Tercero habiendo asistido de que tratarse se dio por ter  
 minada la sesion levantandose la presente acta que  
 autorizan los Tres concurrentes de que ya el Tercero es

tipico =

	Juan Luis Fernandez
	Manuel Garcia
	Salustiano Galban
	Pedro Garcia

Acta numero once

Presid. En la villa de Villalba a diez y siete de Mayo de

- D. J. Rodriguez
- Concejal
- J. Galban
- J. M. Moreno
- J. Jimen

mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la Casa  
 Consistorial los Tres Concejales que suscriben y al ma  
 gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde



D. M. Garcia  
D. J. Casas  
D. J. Ferrer



de D. Lorenzo Rodriguez Aldana con el fin de cele  
brar sesion publica ordinaria y habiendose por mi  
el Trieste dio cuenta de los Reclamaciones oficiales y con fi  
cado dicho, fue quedaron enterada de las ordenes y  
superiores disposiciones en ellas contenidas  
En seguida se leyó el acta anterior y fue aprobada  
Acto seguido se dio cuenta de la reclamacion presen  
tada por D. Juan Ortiz contra el apendice al anillo  
ramiento y teniendo en cuenta que no son admisi  
bles con arreglo al articulo sesenta del Reglam.<sup>to</sup> de  
treinta de libro de mil ochocientos, ochenta y cinco  
las reclamaciones que se presenten contra el apendice  
que no se refieran solo y exclusivamente a las alteracio  
nes de alta y baja comprendida en dicho documen  
to y resultando que dicha reclamacion no se con  
trae en nada a dichas alteraciones y si solo a concep  
tos que han de ser reclamados en época y termino  
distinto al de oposicion al publico del apendice  
el Reglam.<sup>to</sup> a propuesta de la Junta Provincial con  
da desestimar citada reclamacion por improce  
dente y temeraria y que se haga saber asi  
al interesado. Fue habiendo otros asuntos  
de que tratar se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autorizar



los tres concurrentes, de que yo el Sr. Presidente

Lorenzo Rodríguez Ignacio Ferrnand

Gonzalo Lara Manuel Garcia

Juan<sup>o</sup> Aguillón Salustiano Gualberto

Manrique Barró

Pedro Barcia

Acta numero doce

Presid. <sup>te</sup>  
D. L. Notario  
Concejales  
D. Aguillón  
D. Barró  
D. Barcia

En la villa de Villalba a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que suscribe y al margen se expresan bajo la Presidencia de Sr. D. Manuel Rodríguez Albarrán con objeto de celebrar sesión pública ordinaria abierta y vista por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. Presidente, cite ordenó que yo el Sr. Presidente de la lectura de los boletines oficiales correspondientes y verificado dichos Sres. quedaron celebradas de las ordenes y superiores disposiciones en ella contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. A todo seguido el Sr. Presidente expuso: Para terminar el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa, lo someterá al examen y deliberación de esta Corporación para en su virtud acordarse lo que crea conveniente. Interab



Dichos señs y despues de unanimia respondiendo por un  
punto, acordaron por unanimidad aprobarlo en toda  
su parte por no encontrar reparo alguno que po  
ueda y que se oponga al publico por terminos de  
quince dias con arreglo a la Ley. Que sea  
brevedad otros puntos de que tratar se dio por termi  
nada la sesion levantandose la presente acta  
que antorrian los señs. concurrentes de que es

El tñe certifico =  
Lorenzo Rodriguez

Francisco Miguel Moreno

Ignacio Fernandez

Manuel Garcia

Doctores Barro

Salustiano Galbarith

Yonzalo Cosa

Pedro Garcia

Acta numero trece

- Presid. D. S. Rodriguez
- Concejales
- D. Galbarith
- D. Villamorano
- D. Barro
- D. Yonzalo

En la villa de Villalba a treinta y uno de Mayo  
de mil ochocientos ochenta y un años reunidos en la  
Cámara Constitucional los señs. Concejales que suscriben y  
al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Lorenzo Rodriguez Moreno, con

objeto de celebrar una publico ordinaria abierta  
 esta por el Sr. Presid. En la misma que se el Sr.  
 D. Juan de los Rios y otros oficiales correspondientes  
 y ocupados dichos Sr. quodam interalo de las  
 ordenes y suspensiones disposiciones en ellos contenidas.  
 En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Seguidamente acordó el Ayuntamiento la distribución  
 de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporcion  
 con la decima parte del presupuesto. Y no  
 habiend otro asunto de que tratar se dio por  
 terminada la sesion levantand la presente  
 acta que autorizan los Sr. concurrentes de  
 lo que se el Sr. testificos =

Lorenzo Rodriguez	Ignacio Fernandez
Rodrigo Mauro	Salustiano Galbarrin
Mmanuel Garcia	Yonazalo Casa
Juan Miguel Moreno	Pedro Torralba

Acta numero catorce

Presid. En la villa de Villalba a siete de Abril de mil  
 D. L. Rod. ochocientos ochenta y nueve: reunidos en las Casas  
 Concejales Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se  
 " L. Galbarr exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
 " J. Millonno y Sr. Rodriguez Aldana con el fin de celebrar sesion  
 " Torralba publica ordinaria y habiend esta el Sr. Presid. de



ordenó que por este el fin se diese cuenta de las Sole-  
 tudes oficiales, y verificadas dichas, por quedar en entera  
 do, de las ordenes y superioris disposiciones en ellas contenidas.  
 Enseguida se leyó el acta anterior y fue aprobada en  
 seguida acordó el Ayuntamiento nombra-  
 re comisionado para la conduccion de quintas del presen-  
 te remplare a Badajoz al fin de esta Corporacion  
 D. Pedro Garcia Oster y al qual se le habonaron cien-  
 to cincuenta pesetas para pago de sus dietas y de  
 otras costas que origine esta comision y los que ori-  
 ginaron la conduccion de quintas del anterior rem-  
 plare a la capital de la Nova Militaria en Distrito el  
 fin; acordandose asi mismo se le abonem a dicho  
 fin diez pesetas por los impresos adquiridos para las  
 elecciones de Concejales proximas. No habiendo otro  
 asunto de que tratar se dió por terminada la sesion  
 levantandose la presente acta que autorizan los tres  
 concurrentes de que yo el fin certifico =

Lorenzo Rodriguez

Juan Fernandez

Francisco Barral

Salustiano Galbani

Manuel Garcia

Juan Miguel Moreno

Yoncalo Lopez

Pedro Garcia

Acta numero quince

Presid.<sup>te</sup> En la villa de Villalba a catorce de Abril de mil  
D. L. Rodriguez ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la Casa Co-  
Concejales nstitucional, los Tres Concejales que concurren y al margen  
" L. Galban se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loren-  
" J. M. Moreno ro Rodriguez y Moana con el fin de celebrar sesion pu-  
" L. Casas blica ordinaria y habiendose en el Sr. presidente ordinario  
" M. Garcia que por via el Frio se diese cuenta de los Reletores que  
" V. Vivero se verifico dicho Frio que daran autorados de los  
ordenes y superiores disposiciones en ella contenidas.  
En seguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.  
Fue habiendo asuntos de que tratar se dio por termi-  
nada la sesion levantandose la presente acta que  
autorizan los Tres concurrentes de que yo el Frio cer-  
tifico =

Lorenzo Rodriguez      Salustiano Galban  
Manuel Garcia      Ignacio Fernandez  
Yonzale Casas  
Juan Miguel Moreno      Pedro Garcia

Acta numero diez y seis

Presid.<sup>te</sup> En la villa de Villalba a veinte y uno de Abril  
D. L. Rodriguez de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en  
Concejales la Casa Constitucional, los Tres concejales que con-  
" L. Galban curren y al margen se expresan bajo la presiden-  
" J. M. Moreno cia ordinaria y habiendose en el Sr. presidente ordinario  
" L. Casas que por via el Frio se diese cuenta de los Reletores que  
" M. Garcia se verifico dicho Frio que daran autorados de los  
" V. Vivero ordenes y superiores disposiciones en ella contenidas.  
En seguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.  
Fue habiendo asuntos de que tratar se dio por termi-  
nada la sesion levantandose la presente acta que  
autorizan los Tres concurrentes de que yo el Frio cer-  
tifico =



D. J. Casas  
D. M. Garcia  
D. F. Gomez  
D. M. Osuna

cia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez Alde-  
na con el fin de celebrar sesion publica ordina-  
ria y habiendola esta el Sr. Presidente ordeno que pa-  
ra el dia se diese cuenta de los Partidos Oficiales  
y verificado dichos Partidos quedaron enterados de la  
orden y superior disposicion en ella contenida.  
Conseguida se leyó el acta de la anterior y fue apro-  
vada. No habiendo otros asuntos de que tratarse  
dio por terminada la sesion levantandose la presen-  
te acta que autorizan los Partidos concurrentes de que yo  
el Sr. certifico =

Lorenzo Rodriguez	Antonianno Galbarillo
Manuel Garcia	Rodrigo Osuna
Ignacio Hernandez	Manuel Osuna
Juan Miguel Osuna	Pedro Garcia

Acta numero diez y siete

En la Villa de Villalba a veinte y dos de Abril

Presid<sup>te</sup> de mil ochocientos ochenta y nueve: suscitados en la  
 D. Lorenzo Rod. Casa, Concejales, los tres Concejales y contribuyentes  
 Concejales  
 " S. Galban asociados que al margen se expresan bajo la presiden-  
 " N. Pizarro cia del For. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez Maldonado  
 " J. Jimenez  
 " M. Solis con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria  
 " J. M. Masera  
 " J. Casas para que han sido citados con la autelacion prevenida  
 Contab<sup>l</sup> por la ley, para acordar y elegir el medio de hacer  
 D. Pedro Jimenez  
 " Don Juan de la Cruz efectivo el cupo de Consumos y sal de esta villa en  
 " Don Martin el proximo ejercicio de mil ochocientos ochenta y  
 " Don Sebastian nueve á noventa. Interados, los tres Concejales, y  
 " Don Juan de la Cruz  
 " Don Martin despues de una ligera discusion, acordaron y eligieron  
 " Don Sebastian por unanimidad el medio de la Administracion  
 municipal como el mas conveniente para hacer  
 efectivo el recaudamiento de Consumos, aumento  
 por el de la sal señalada á este pueblo y cargo mun-  
 cipal del cinco por ciento autorizado y que se  
 comunique este acuerdo con certificacion del  
 mismo al For. Mayor de Bayona y provincia  
 de la Provincia segun esta prevenido por  
 que si lo que oportuno se sirva presentarle  
 su superior aprobacion. Con lo que se dio  
 por terminada la sesion levantandose la



*[Handwritten flourish or signature]*



presente acta que autorizan los tres concurrentes  
de que yo el tres certifico =



Lorenzo Rodriguez *Lorenzo*

José María Martínez Antonio Hernandez

Pedro Vinos *de la villa*

José Navarro

Manuel Sando Alzola

Juan Pina  
García

Salustiano Galbani

Matias Solís

Pedro Vinos

Juan Fernandez

Yonzale Cos

Juan Miguel Alvarado

Antonio Mouriño

Pedro Garcia

Tota summa diei y ocho.

Presid. de En la Villa de Villalba a veinte y ocho de Abril

D. L. Rodriguez de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la

Concejal Casa Consistorial los tres Concejales que al suar

D. Galban que se reunian bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Garcia de D. Lorenzo Rodriguez Aldana con el fin de cele

D. Casas brar sesion publica ordinaria y habiendola esta el

D. Gomez Por presidente ordeno que yo el tres diese lectura



de los Reales oficiales, y verificado dicho, los queda  
con enterada de la orden, y superior, disposición en  
ellos contenidas.

Quisiera se leyó la anterior y fue aprobada  
Acto seguido acordó el Ayuntamiento. Se conceda a Ma  
nuel Mañero Por la suma de siete quita, cincuenta  
centos, un sueldo, a contar desde el día primero del pro  
ximo Mayo para atender a la lactancia de su hijo por  
su padre, y por último acordó dicha corporación la  
distribucion de fondos correspondiente al uso, de la p  
en proporcion a la dscraba parte del presupuesto. Y  
habiendo ota, asuntos, de que trata, se dio por termina  
da la sesion levantandose la presente acta que ante  
riran la. En consecuencia de que yo el tmo. certifica

Lorenzo Rodríguez	Ignacio Fernández
Pedro Buro	Antonio Casas
Manuel García	Juan Miguel Hormo
Salustiano Galbarrón	Pedro García

Acta número diez y nueve

En la villa de Villalba a cinco de Mayo de mil  
ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la





Acta número veinte

Ord. de  
D. L. Botero  
Concejales  
D. Millorano  
D. Galvan  
D. Bours  
D. Garcia  
D. Barba  
D. Bours

En la villa de Badajoz a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en las Casas Reales los señores Concejales que suscriben y al margen de esta presen<sup>ta</sup> bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez Albano con objeto de celebrar sesiones publicas ordinarias, abierta una por el Sr. Presidente, en este orden que por el teniente de teniente de las Cortes oficiales correspondientes y de los señores quedaron enterados de las ordenes y disposiciones disposiciones de ellas contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente acordó el Ayuntamiento que con arreglo a lo prevenido en la Real Orden Circular de cuatros del corriente, se proceda en segundo a practicar todas las operaciones necesarias para la confección del nuevo padrón de vecindad facultando al Sr. Presidente para que nombre los comisioneros necesarios para el repartimiento y recuento de las casas a lo mismo para la formación de aquel documento, y que este gasto en honor de la imprenta que en la ciudad se satisfaga con cargo al Capítulo de imprentas del presupuesto corriente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta



que autorizan los sus documentos de que yo  
del sus certificaciones =



Lorenzo Rodriguez      Salustiano Galban

Ygnacio Fernandez      Ygnacio Cosa

Rodrigo Puro

Juan Miguel Moreno

Mamuel Garcia

Pedro Garcia

Acta numero veinte y uno

Presid. En la villa de Villalba a diez y nueve de Mayo  
 D. L. Rodriguez de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en las  
 Concejal. Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y  
 J. M. Moreno al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo. Sr.  
 M. Foles de D. Lorenzo Rodriguez Aldana con el fin de celebrar  
 E. Casas sesion publica ordinaria y habiendola esta el Excmo. Sr. presiden  
 Y. Jimenez te ordeno que yo el tres dias cuenta de la Polytica, oficia  
 N. Puro te y verificado dichos tres quedaron enterado de las orden  
 M. Garcia tes y superiores disposiciones en ellas contenidas.

Enseguida se leyó y fue aprobada la acta de la anterior.  
 Seguidamente acordo el Ayuntamiento que con cargo  
 al capitulo de impuestos del presupuesto corriente se  
 habran a D. Santiago Alvarez Ponto la suma de  
 ciento cincuenta puestas que se le adeudan por el al  
 quiler del gravero que ocupa el Ponto de esta villa  
 correspondiente al año que termino en treinta de

Juicio del año proximo pasado. Fue habiendo otro  
 cuenta de que tratar se dio por terminada la sesion  
 levantandose la presente acta que autorizan los Presen-  
 tes de que yo el tno certifico = |

Lorenzo Rodriguez      Salustiano Galban  
 Rodrigo Buro      Mateo de  
 Ignacio Fernandez      Manuel Garcia  
 Ynsob Casa      Juan de Viquez  
 Pedro Garcia

Acta numero veinte y dos.

Presid<sup>te</sup> En la villa de Villalba a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos  
 D. L. Rodriguez      tor ochenta y nueve reunida en las Casas Consistoriales, los  
 Concejales      Concejales que son: don y al margen se expresan los  
 " D. Galban      prebendado del Sr. Obispo D. Lorenzo Rodriguez y don  
 " J. M. Monje      con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habi-  
 " R. Buro      ta sido el Sr. Presid<sup>te</sup> habiendo que por el Sr. se dio  
 " G. Ferrer      se cuenta de lo Boletines Oficiales y bonificado dicho  
 " M. Solis      Sr. quedando enterados de los ordenes y suplicas de pro-  
 " M. Garcia      visiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó el acta del anterior y fue aprobado  
 seguidamente el Sr. Presidente y por el que por el guarda  
 Municipal Manuel Estrada de la ha denunciado  
 el estado ruinoso en que se encuentra el edificio de  
 unirse a la edificación de la propiedad de D. Juan  
 Cortez y Cortez y de lo ha sido de D. Paricio Manrique  
 de esta ciudad y habiendo tenido razon el represente  
 comprometer que se peticion de dicho edificio reunido  
 unirse lo cual constituye un peligro inminente





para el publico y requiere una pronta inmediata medida  
 que asegure la vida de lo trascuntes, lo ponia en consi-  
 deracion de esta corporacion para que acuerde lo que sea  
 procedente: en su vista el Ayuntamiento haciendo un considera-  
 cion lo que por el Sr. Presidente acordó por unanimidad  
 que inmediatamente se haga saber a los dueños de dicho  
 edificio que no el termino mas breve posible y que le  
 señale el Sr. Presid. y cuidan al serbo y demolicion del  
 susodicho edificio por tanto, a esta corporacion que esta  
 siendo el mismo un peligro constante para el publico  
 y que para que no lo sea se acuerde en el termino que se  
 le señale se haga de oficio por cuenta de lo interesado.  
 Suo habiendo otro acuerdo de que trata se dio por ter-  
 minada la sesion levantandose la presente acta que  
 autorizan lo Sr. concurriendo de que yo el Sr. escri-  
 bano =

Lorenzo Rodriguez

Salustiano Galbarth

Beatriz Baura

Manuel Garcia

Juan Miguel Romero

Ynacio Fernandez

Ynacio Cas

Pedro Lario

Acta número veinte y tres

- Presid<sup>te</sup>
- D. L. Rodríguez
- Concejales
- D. J. Galbán
- D. M. Moreno
- D. A. Barro
- D. M. Solís
- D. J. Casas
- D. P. Barro

En la villa de Villalba a dos de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y almaguense unieron bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Lorenzo Rodríguez Barro con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiendose unido la hora señalada el Ex. presidente ordenó que yo el Ex. Sr. secretario de los boletines oficiales y verificado dicho fin quedaron enterados de la orden y superior disposicion en ella contenida. En seguida se leyó el acta anterior y fue aprobada y seguidamente acordó el Ayuntamiento la distribucion de fondos correspondiente al mes de Mayo anterior en proporción a la dotación parte del presupuesto y aprobó todas las pagas hechas hasta la fecha. Pero habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que yo el Ex. Sr. secretario certifico =


Acta número veinte y cuatro

En la villa de Villalba a unavez de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la Casa





Concejales  
 D. Galban  
 D. N. Moreno  
 D. Arco  
 D. Baraz  
 D. Barcia  
 D. Fernandez



Constit. los Sr. Concejales que suscriben y al unísono  
 se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Lorenzo Rodríguez Moreno, con objeto de celebrar sesión  
 pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presid. de  
 este orden que es el Sr. de la lectura de los Bo-  
 letines oficiales correspondientes, y verificado, de los  
 que quedamos enterados de las ordenes y su peno  
 ra, disposiciones en ellos contenidas

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.  
 Etta seguido acordó el Ayuntamiento nombrar  
 en Comisión para verificar los conceptos por  
 Concursos con los particulares, para el ejercicio  
 próximo al Alcalde Presid. Casado, Sr. Conaja  
 le, D. Juan Miguel Moreno, D. Gonzalo Baraz  
 Emercy y D. Ignacio Fernandez Moreno. Dns  
 habiendo otro asunto de que tratar, se dió por  
 terminada la sesión levantando la prom-  
 te acta que antecorren los Sr. concurrentes  
 de que es el tno certifico =

Lorenzo Rodríguez Moreno  
 Sebastiano Galban Manuel Barcia  
 Gonzalo Baraz Ignacio Fernandez  
 Juan Miguel Moreno  
 Pedro Barcia

Acta numero veinte y cinco  
 En la villa de Villalba a doce de Junio de mil







se dio por terminada la sesion, levantandose  
la presente acta que autoriza a los tres Con-  
sultes de que yo el Sr. certifico

<u>Lorenzo Rodriguez</u>	<u>Manuel Casa</u>
<u>Francisco Moreno</u>	<u>Salustiano Gallardo</u>
<u>Manuel Garcia</u>	<u>Juan Miguel Moreno</u>
	<u>Pedro Barrio</u>

Acta numero veinte y siete

- Preside D. Al. Rodrigo
- Concejal D. S. Galvan
- 1.º D. Joaquin Estorero
- 2.º D. Rodrigo Barro
- 3.º D. Sebastian Hernandez
- 4.º D. Manuel Barrio
- 5.º D. Felipe Rodriguez
- 6.º D. Pedro Barrio
- 7.º D. Pedro Triguero
- 8.º D. Joaquin Barrio
- 9.º D. D.º Cantabria
- 10.º D. D.º Munoz

En la villa de Villalba a diez y nueve de  
 mes de abril ochocientos ochenta y nueve: reunidos  
 en la Casa Comunal la Junta del Ayuntamiento y Junta  
 judicial de esta villa que convienen y al mar-  
 gen se acuerda bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Joaquin Rodriguez Barrio objeto de  
 celebrar sesion publica extraordinaria, sub-  
 ientese por el Sr. de la diligencias con-  
 tra para declarar fallida la Cota senalada  
 en sesion de doce del actual, y resultando  
 que no se ha producido reclamacion alguna  
 que pueda ser motivo de dilacion, se acuerda  
 por unanimidad considerar como por-  
 tida fallida la contenida en la relacion

Diez y ocho



formada por trescientos cincuenta y seis reales  
de diez y nueve pesetas setenta y dos céntimos  
por territorial y ciento setenta y tres pesetas  
y treinta céntimos por el segundo y tercer trimestre  
de industrial, y que se entreguen dichas  
diligencias al agente ejecutivo, a los efectos  
de instrucción. Conto que se dio por terminada  
esta sesión. Entretanto la presente  
acta que antecede en tres convenientes  
de que yo el tres certifico.

Lorenzo Rodríguez

Gonzalo Carr

Juan José Peruando

Salustiano Gallardo

Benito Vero

Manuel García

Juan Miguel Ramos

Pedro García

Acta número veinte y ocho

En la villa de Villalba a veinte y tres de Junio de  
mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en las Casas  
Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al  
mayor se supieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Preside

D. L. Rodríguez

Concejal

D. J. Gallardo

D. J. Ramos

D. J. Vero

14  
1.º Se acuerda de D. Lorenzo Rodriguez y Morua, con el fin de celebrar  
2.º Se acuerda un premio publico de ensayo, abierto esta por el Sr. Presi-  
3.º Se acuerda que se lea el Sr. D. Juan de la Cruz de los Rios, y  
oficial de Correos, y unificado, dichos Sr. que se acuerda  
interior de las ordenes y suplicas de provisiones con  
ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento se saque a subasta el servicio de alumbrado publico para el proximo ejercicio de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa, el dia treinta del actual, por el tipo de ochocientos pesetas, y bajo el pliego de condiciones que se afecta se formula por el Sr. Alcalde Presidente.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento nombrar Administrador del Impuesto de Consumos de esta villa para el proximo ejercicio, a D. Guillermo Canillas y Morraquino y fiel de dicha Admon. a D. Felipe Rodriguez Holguera con el haber anual el primero de noventa y tres pesetas, cincuenta centimos y el segundo de sesenta y tres pesetas, ochenta y cinco centimos. Tambien nombra dicha Corporacion Vigilante de Consumos, a los individuos siguientes: Manuel Quevedo Bonto, Antonio Gomez Gas, Pedro Sanchez Bains, Tomas de Cero Hernandez, Jose Castellon Morua, Juan de la Cruz y Mateo Hernandez, Jose Mor Cadena, Antonio Bellon Maura, Cayetano Rubin Palacin, Juan de la Cruz Paloma, Teantecan, y Juan de la Cruz Hernandez y Antonio Hernandez Franco con el haber



Diez y nueve



anual cada uno de los dos primeros se sesenta y  
treinta y cinco por ciento setenta y cinco centimos y el de  
quincientos noventa y siete por ciento cincuenta centimos  
todas las rentas. Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se dio por terminada la Sesion  
levantandose la presente acta que autorizan  
los Sen Concejales de que yo el Sr certifi

ff. 100

Lozano Rodriguez

Salustiano Galbarrin

Ignacio Fernandez

Rodrigo Nunez

Manuel Garcia

Juan W. Miguel Torres

Yonzale Cases

Pedro Garcia

Acta número veinte y nueve

En la villa de Villalba a trece de Julio  
de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en las  
casas Comunit. los Sen Concejales que suscriben y  
al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr

Presidencia  
del Sr. Concejale  
D. Esteban  
Y. Villalba  
D. Sr. Concejale

Alcalde D. Lorenzo Rodriguez y Alana con el fin  
de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta  
por el Sr. Alcalde. Y este ordeno que yo el Sr.  
Alcalde lectura de lo contestado. oficiales correspondientes  
y reunidos dichos Sr. quedaron enterados de las  
ordenes y suplicas disposiciones en elos contados.

En seguida se leyó y se aprobó el acta de la anterior.  
Despues segundo acuerdo el Ayuntamiento la distribucion  
de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporcion  
a la dorada parte del presupuesto, y se aprobó  
toda los pagos hechos hasta el dia. Pero habiendo  
otro asunto de que tratar, se dió por terminada  
la sesion levantandose la presente acta que auto-  
mané los Sr. concuerdantes de que yo el Sr. ces-

Justifico =	
Lorenzo Rodriguez	Salvador Galbarró
Manuel Garcia	Juan Miguel Moreno
Pedro Maria	Juan Fernandez
Yacinto Caso	Pedro Garcia

Acta numero treinta

En la villa de Villalba a cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la casa con-  
sistorial, los Sr. del Ayuntamiento y contribuyentes  
asociados que suscriben y al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo  
Rodriguez con objeto de celebrar sesion publica

- Presid. el
- D. L. Rodriguez
- Concejales
- « S. Galbarró
- « P. Hernandez
- « E. Caso
- « M. Lopez
- « Garcia



M. Quintanilla  
P. Quintanilla  
J. Quintanilla  
J. Quintanilla  
J. Quintanilla  
J. Quintanilla  
J. Quintanilla  
J. Quintanilla



Extraordinarias para que han sido citados con la  
antelación prevenida por la Ley, para acordar  
lo que proceda, y se crea convenientemente en virtud del  
resultado obtenido con la Admisión de Consumos y  
y enterados los diez concurrentes, y los diez de  
una amplia discusión acordaron por unanimi-  
dad en virtud de la convicción íntima que tienen  
todos los concurrentes de que la Admisión Anui-  
cipal no puede dar resultado satisfactorio por  
las circunstancias y condiciones especiales de  
la localidad y a evitar los graves perjuicios que  
pueden irrogarse tanto a la Hacienda como  
al Municipio, insistiendo en un medio que  
como queda dicho no puede dar resultado,  
acuerdan nuevamente el medio del arriendo  
a renta libre de toda la especie gravada en  
tarifas por término de tres años como el más  
conveniente para hacer efectivo el amateo de  
de Consumos aumento por el de la Sal una  
ciento por ciento autorizando al Ayuntamiento del  
se lleve a efecto en pública subasta con  
arreglo a la Ley, acordando asimismo se  
comunique este acuerdo a la Superioridad  
para su aprobación si procede, y según  
este preovisto. Con lo que se dio por termi-  
nada la sesión levantándose la presente ac-  
ta que autoriza los diez concurrentes

de que yo el Sr. certifico

Lorenzo Rodriguez    Sebastiano Galbarde    Manuel Garcia  
 Ignacio Fernandez    Monsalvo Casq  
 Matias Soliz    Pedro Knore  
 Juan de Luna    Jose Guzman  
 Jose de Martin    Esteban Martin  
 Joaquin Marroquin  
 Pedro Garcia

Acta numero treinta y uno.

Presid.    En la villa de Villalba a siete de Julio de mil ochocientos ochenta y uno: suscritos en la Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Rodriguez Aldana con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiéndose la sesion el Sr. presidente ordena que por un el Sr. se diese cuenta de los Pedidos oficiales y verificando dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y suplicas de gobernar en ellas con acuerdo

Enseguida se leyó el acta de la anterior y fue aprobada



da sus habiendo asistido de que tratar se dió por  
terminada la sesión levantándose la presente acta que  
autorizan los sus concurrentes de que yo el sus certifico

*Lorenzo Rodríguez, Agustiano Galbarillo*

*Mmanuel Garcia*

*Juan Miguel Moreno*

*Martias Sojo, Ignacio Fernandez*

*Beatriz Moreno, Gonzalo Casas*

*Pedro Barcia*

Acta numero treinta y dos.

*Prin. C.*

En la villa de Villalba a veinte y uno de Julio

*D. L. Rodríguez*

de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en la

*Concejal*

casas Comunit. los diez Concejales que suscriben

*Alcalde*

y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr

*Alcalde D. Lorenzo Rodríguez*

con objeto de celebrar

*sesion publica ordinaria*

abierta esta por el Sr. Pre

*sidente*

se dio en este orden que yo el suscribe

*de los Boletines oficiales correspondientes*

y verifican

*do, dichos diez*

quedaron enterados de las ordenes

*de*

y superiores disposiciones en ellas contenidas.  
 La segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Quedo habiendo otros asuntos de que tratar se  
 dio por terminada la Sesión levantándose la  
 presente acta que autorizan los señores concejales  
 por de que yo el Sr. certifico =

Salustiano Galbarrá	José Casillas
Matrino Navarro	Yonete Cruz
Ignacio Fernandez	Matias Solís
Juan Miguel Ramos	

Pedro Laverde

Acta número treinta y tres

En la villa de Villalba a veinte y ocho de Julio  
 de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos en la  
 casa consistorial los señores concejales que suscriben y  
 al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.  
 Fiscal D. Toribio Rodríguez Aldana con objeto  
 de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta  
 por el Sr. Pres. D. de este ordeno que yo el Sr. D.  
 deen lectura de la Protesta oficial correspondiente  
 muy verificada, dichos señores quedaron enterados  
 de las ordenes y superiores disposiciones en

ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por  
terminada la Sesión levantándose la presente acta  
que subsinan los Sres. concurrentes de que yo el  
Sr. Fco. Cerfifio =



Donce Rodríguez Jarama fernandez  
 Maestro Mayor      Valentiano Galbarido  
 Yoncal      Juan Aguil. Alamo  
 Manuel Garcia      Pedro Garcia  
 Fco

Acta número treinta y cuatro

- Presidente
- D. Fco. Cerfifio
- Consejero
- D. Galbarido
- Don Estorero
- D. Ferrer
- D. Buro
- Don Garcia
- D. Caray

En la villa de Villalba a cuatro de Agosto de mil  
 ochocientos ochenta y nueve reunidos en las Casas con-  
 sistoriales los Sres. Concejales que suscriben y a las  
 diez y siete se reunen bajo la presidencia del Sr. D. Fco.  
 Cerfifio Jarama i Altano, con objeto de  
 celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el  
 Sr. Presidente, en el orden que yo el Sr. Fco. Cerfifio  
 de los Oficiales correspondientes, y que en  
 de dichos Sres. quedan enterados de las ordenes y  
 superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Seguidamente acuerda el Ayuntamiento apro-  
 bado inmediatamente con las formalidades



que determinamos la Ley a la formacion de cuatros  
secciones para el sorteo de los asociados que con el  
Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal  
de estas villas, en el presente ejercicio.

Tambien acordó dicha Corporacion que con arreglo a lo  
que prescribe el articulo tercero de la Ley de 10 de  
Mayo ultimo, se proceda inmediatamente a la for-  
macion de los listos de electores y elegibles para el  
Concejal de esta Dintado Municipal, y las cuales  
se publicaran por los terminos y forma que debe  
ser en dicho Ley.

Y por ultimo acordó la distribucion de fondos  
correspondiente al mes de Julio ultimo, en proporción  
a la votada parte del presupuesto. Y no habien-  
do otro asunto de que tratar, se dio por termi-  
nada la Sesion levantandose la presente acta  
que autorizan los Srz. concurrentes, de que

yo el Sr. certifico =

Lorenzo Rodriguez

Salustiano Galbarra

Yonzale Casca

Castro Mora

Juan Miguel Moran

Ignacio Fernandez

Manuel Garcia

Pedro Barcia

Acta numero treinta y cinco

En la villa de Villalba a once de Agosto de mil y  
ochocientos ochenta y cinco: reunidos en las casas de  
sistemat los Srz. Concejales que suscriben y al magis-

Printed  
S. Galban



se acuerda bajo la presidencia del primer teniente  
 de Alcalde D. Saturniano Gaban. Por, con objeto de  
 celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por  
 el Sr. Presidente, este ordena que yo el Sr. D. Diego  
 lectura de los Boletines oficiales correspondientes y  
 y verificado, dichos Sres. quedaron enterados de lo y  
 ordenes y suplicas disposiciones en ellas contenidas.  
 En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 En seguida acordó el Ayuntamiento para en el caso  
 de que se admitan proposiciones para el arriendo  
 de los líquidos y comas blancas con venta a la  
 subasta por que no haya licitadores para el arren-  
 do a venta libre que se ha de celebrar el quince  
 del actual, se admitan aquellas proposiciones se  
 con esta acordado y anunciado bajo las condiciones  
 ademas de la quinta y diez y seis del pliego que  
 obra en este expediente, con las siguientes: Sea el  
 precio maximum en que ha de poder vender el roma-  
 tante cada uno de las especies es el de veinte y  
 cinco centimos de peseta cada litro de aguardiente  
 comun de diez y siete grados; veinte y cuatro centi-

unos de pentas, cada litro de vino, tres centimos  
de penta, el de uisage una penta treinta y cinco centes  
mos el de aceite, y una penta el kilogramo de  
carne blanca, sin que por ningun concepto  
pueda venderse a otros precios, sino ser en los casos  
que determina el articulo setenta y cinco de la Constitu-  
cion. Que la venta de aceites en cantidad inferior  
a diez kilogramos o litros, solo se verificara por  
el arrendatario, y por quien obtenga su consenti-  
miento por escrito, pero que no podra impedir  
la venta en iguales cantidades a los comercios  
y fabricantes, y por el producto de sus cosechas y  
fabricacion, siempre que lo verifiquen cada uno  
en un solo local; que los vecinos y forasteros podran  
hacer venta de diez kilogramos o litros, made-  
lante, o sea al por mayor, bajo los preceptos  
del reglamento, quedando obligado el arrenda-  
tario a tener el vertido necesario para el consu-  
mo de la poblacion, y si no lo hiciera, podra  
verficarlo el Ayuntamiento a costa suya. Que  
el arriendo que se haga, no podra ser ni en  
alguna parte tanto que no se apruebe el mis-  
mo, por el Ayuntamiento y contribuyentes, asien-  
do, y en definitiva, por la Jdica de Contribu-  
ciones de la Provincia, puesto que no  
se ha obtenido la autorizacion para





Unite y cuatro  
el acuerdo a la exclusión de los líquidos y carnes  
blancas, para la subasta se verifica en esta for-  
ma, para ganar tiempo, en vista de lo aban-  
dado de la época.

También acuerdo el Ayuntamiento la forma-  
ción de la lista de pobres de solemnidad, nom-  
brando al efecto para ello una Comisión, compues-  
ta de los Sres. Concejales D. Ignacio Fernandez  
y D. Albino Solís, lo que darán cuenta después  
de cumplida su Comisión. En su haberido  
otro asunto de que tratar, se dio por terminada  
la Sesión levantándose la presente Acta que  
autorizan los Sres. Concejales de que yo

el Sr. Secretario = *se ha copiado a una parte de los*  
*cuatro continentes*  
Salustiano Galbarán Matías Solís

Yuanxolo Casas Ignacio Fernandez  
Rodrigo Barrero Juan " Miguel Moreno

Pedro Lencina

Acta número treinta y seis

En la villa de Villalba a diez y siete de agosto  
de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en  
las Casas Comunitarias los Sres. Concejales y continen-  
tes representantes accioneros que asistieron y al margen se



Preside  
D. S. Galbarán  
Concejales  
D. M. Moreno  
D. Muro

1.º D. Casas  
2.º D. Soler  
3.º Asociado  
4.º D. P. P. P.  
5.º D. Manzanera  
6.º D. P. P. P.  
7.º D. P. P. P.

expusieron bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Saturnino Tabada, para celebrarse sesiones públicas extraordinarias para que hayan sido Estados con el fin de acordar y resolver lo que estimare procedente, en virtud del resultado que ofrece el expediente de subasta para el arriendo de los derechos de consumo de esta villa, y enterado lo Sr. Concomitante, y despus de examinar citada expediente, acordaron por unanimidad aprobar en el lugar el remate hecho provisionalmente de los ramos de liguidos y carnes blancas a favor de Sr. Fernandez de Alencar con la facultad de venta a la voltereta y con las condiciones en que se ha especificado por Comandante al tanto de beneficio para el municipio y el secundario, y que se impetare por tanto la aprobacion de dicho remate por la Superioridad. Tambien acordaron que se haga efectivo el importe de las especies de consumo de los articulos no rematados importante en punto la cantidad de diez mil quinientos pesetas ochenta y cuatro centimos, incluyenda en esta suma el recargo municipal de seis por ciento, y tres por ciento de premio de cobranza, por medio del reparto usual toda vez que no ha habido licitaciones para

\_\_\_\_\_

*Veinte y cinco*



aquello sacado en ninguna de las dos sesiones celebradas y no haber sido tampoco aceptado el concierto parcial ofrecido a los graneros; y que sin perder tiempo se remita el expediente con certificacion de este acuerdo al Sr. Intero de Contribuciones de la Provincia por el conducto debido para que se sirva aprobarlo si lo cree procedente. Con lo que se dio por terminada la sesion levantandome la presente acta que autoricen los Sres. concurrentes de que yo el Sr. con

Justifico =	Salustiano Galan	Antonio Fernando
Juan Simon	Juan Manuel	Alcavilla
Pedro Lirio	Castro	Blanco
Francisco	Guerrero	Blanco
José	Marquez	Miguel
Antonio	Blanco	Pedro

Acta numero treinta y siete

Presid.<sup>te</sup> En la villa de Mérida a diez y ocho de Agosto de  
 D. Salustiano Salva  
 Concejal  
 " Fr. <sup>mo</sup> Melchor  
 " R. Puro  
 " P. Casas  
 " P. Ferrer  
 " M. Soler

unil reboacion de ochenta y nueve viviendas en las  
 Casas Constitucionales las tres concejales que suscriben  
 y al margen se expresan bajo la presidencia del pro  
 curador Fiscal de Merida D. Salustiano Salva  
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria  
 quando la tarde de la mañana el Sr. Presid.<sup>te</sup> de  
 claró habiéndose la sesion y de punto que por mi el Sr.  
 se diese cuenta de los boletines oficiales y verifi  
 cado dichos boletines quedaron enterados de las ordenes y  
 superiores disposiciones en ellos contenidas

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior  
 Acta segun el señor presid.<sup>te</sup> manifesto que habien  
 dose hecho publico en la forma y terminos que pre  
 viene el articulo sesenta y ocho de la ley municipal  
 que en la sesion de estadia y ora acostumbrada se  
 procedia al sorteo de los locales asociados que habien  
 do de constituir con el Ayuntamiento la Junta Econo  
 mica en el presente ejercicio, se estaba en el caso  
 de proceder a dicho sorteo; y enterados los Sres. concejales  
 se procedio a verificar aquel desde luego en la  
 mas solenne forma entre las sujeciones dando el resulta  
 do siguiente: Para la primera seccion D. Felice Rodri  
 guez Holguera y D. Santiago Salazar Prieto. Para  
 la segunda seccion D. Luis Sanchez Cano, D. Miguel Go  
 rralpe Sainza y D. Juan Carrasosa Barbapapa. Para  
 la tercera seccion D. Martin Barroquin Cobar D. Jo  
 se Maria Alvarez Gomez y D. Juan Guillen Espada. y por  
 la cuarta seccion D. Manuel Alvarez Sala y D. Fran  
 sco Martin Alvarez. Acordándose se haga publico  
 este resultado por medio de anuncio en un boletin  
 oficial de la Provincia y que se les escriba a di  
 chos Sres. sus respectivos ayuntamientos. Fue habiendo  
 estos asuntos de que tratar en lo porterior

La sesion levantada con la presente acta que autori-  
za a los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico

*J. Salustiano Galbariti* *gran " Regul. Thoms*

*Ygnacio Fernandez*

*Ygnacio Lopez*

*Matias S. B.*

*Manoel V. B.*

*Pedro Garcia*

Acta numero treinta y ocho

En la villa de Villalba a veinte y cinco de Agosto  
de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en  
las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que  
suciben y al margen se expresan bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Pedro Portuguez  
Alcalde, con objeto de celebrar sesion publica ordi-  
naria, abierta esta por el Sr. Presidente, este  
ordenó que yo el Sr. escriba leida de los Bo-  
letines oficiales correspondientes y verificada, si-  
ndos Sres. quedaron enterados de las ordenes y  
disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.  
y no habiendo otro asunto de que tratar  
se dio por terminada la sesion letan





Veinte y siete



de veinte a una peseta, en vez de una peseta vein-  
te y siete centimos, en que fue rematada por  
resultar este precio superior a los del precio  
actual del aceite. Tambien acordó la entre-  
presa de fender correspondiente al uso de este  
ultimo en proporcion a la dozaba parte del que  
se trata. Pero habiendo otros asuntos de  
que tratar, se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autoriza

certifico =  
Salustiano Galbarita  
Lorenzo Rodriguez  
Matias Mauro  
Manuel Garcia  
Matias Solis  
Juan Miguel Moron  
Juanis Fernandez  
Gonzalo Lara  
Pedro Garcia

Acta numero cuarenta

En la villa de Villalba a ocho de Setiembre  
de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos



Concejales de las Villas Comendadas de San Juan de los Rios, que  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la

ordenacion, abierta para el Sr. D. Juan de los Rios, y  
 ante orden que por el Sr. D. Juan de los Rios, y  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la  
 D. J. Galban, y al margen se expresa bajo la

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Dicho según el Sr. D. Juan de los Rios, y  
 al Ayuntamiento de las Reales Ordenes, y  
 el nombre de otra interpuesta por esta Corporacion  
 nacion contra el fallo de la Delegacion de  
 Hacienda que estimó la reclamacion de agravo  
 interpuso por D. Juan Ortiz y D. Victoriano  
 contra el reparto de consumos de  
 unas villas, y pudiesen interceder. Y no habiendo  
 otro asunto que tratar se dio por terminada  
 la sesion levantandose la presente acta que se  
 firmaron los Sr. Concejales, segun el Sr.

Certifico = Salustiano Galban  
 Lorenzo Rodriguez Juan de Miguel Moreno  
 Francisco Moreno Francisco Ferrandez  
 Manuel Garcia Pedro Garcia  
 Gonzalez Casa Juan





Acta numero cuarenta y uno

- Presd. del
- J. Rodriguez
- Concejales
- D. Galvan
- A. Pardo
- J. M. Moreno
- J. Ferraz
- M. Garcia
- M. Casas

En la villa de Villalba a quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que suscriben y al margen se repusan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Rodriguez Alda con objeto de celebrar sesion publica ordinaria; admitida esta por el Sr. Presidente, etc. ordeno que se lea el otro bini lectura de los Protocolos oficiales correspondientes y verificado dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y susperinas disposiciones en ello contenidas.



En segunda se leyó y aprobó el acta de la ant<sup>o</sup> Acta seguida acordó el Ayuntamiento conceder a los Señores Alcaide y Alcaide y Alcaide de Santa Sotomayor siete pesetas cincuenta centimos mensuales a cada uno a partir del dia primero de Agosto de setenta y seis para atender a la lactancia de sus hijos por ser pobres de solemnidad. Fue tambien otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoricen

los Sr. Concejales segun yo el Sr. certifico

Domingo Rodriguez	Salustiano Galvan
Francisco Pardo	Juan M. Moreno
Juan M. Ferraz	Manuel Garcia
Manuel Casas	Pedro Ferraz

Acta numero cuarenta y dos.

- D. L. Rodríguez
- Concejales
- D. J. Galván
- J. M. Moreno
- J. J. Pérez
- M. J. Ruiz
- J. L. Barrio
- M. J. García

En la villa de Villalba a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la casa de concejos los señores concejales que asisten y al margen se escriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodríguez y Alcaide, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. don Sebastián de los Baletines, oficiales correspondientes y verificado dicho Sr. que asistieron a las sesiones de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los señores concejales de que yo el Sr. certifico.

<u>Lorenzo Rodríguez</u>	<u>Sebastián Galbarrín</u>
<u>Pedro Ruiz</u>	<u>José María Viquez Moreno</u>
<u>Juan José Ferrer</u>	<u>Manuel García</u>
<u>Yonxalo Caro</u>	<u>Pedro García</u>

Acta numero cuarenta y tres.

En la villa de Villalba a veinte y nueve



Veinte y nueve



de Setenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve; en  
 virtud de las Casas Comunitarias los Señores Concejales  
 que suscriben y al margen se expresan bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Torcuato Rodríguez Alde-  
 ra con objeto de celebrar sesión pública ordinaria,  
 abierta esta por el Sr. Presidente, en orden que se  
 el Sr. dice lectura de la Botetina oficial con  
 suspendida y verificada dichos Señores quedaron entera-  
 mente de las ordenes y superiores disposiciones en ellos  
 contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Acto segundo por el Sr. presidente se dio cuenta del  
 Real Decreto fecha treinta de Agosto último por el que  
 se manda proceder a la renovación de las lictas ó map-  
 as permanentes que determinan las lictas divisiones  
 de los respectivos terminos municipales, y enterados los  
 Señores Concejales acordaron: Que en segunda se pro-  
 ceida a la renovación de la mayoría de este termino  
 en la forma que determina dicho Real Decreto  
 disposición, y por ello y en cumplimiento de lo que  
 preceptua el art. 2.º de la misma, se procedió  
 al nombramiento de la Comisión que ha de

verificar aquellas operaciones, resultando elegido por  
unanimidad los Sr. Concejales D. Manuel Miguera  
Torres, D. Esteban Julián Romero y D. Eusebio Carr  
quien es el Sr. Presidente, Sr. de la Corporación  
y los peritos prácticos Antonio Mor Souto y Alonso  
Rodríguez Robles, practicarán toda las operaciones  
necesarias para llevar a efecto lo ordenado en dicho  
Real Decreto, y cumplir además, con cuanto en la  
misma se previene.

También se dio cuenta por el Sr. Presidente  
al Ayuntamiento, de la liquidación del débito líquido  
verificable que resulta a este pueblo por años sube  
siones al de un descuento voluntario cinco a ochenta  
y seis, remitida por el Sr. Delegado de Hacienda  
de la provincia, y enterada dicha Corporación  
acorde, que por el Sr. Alcalde se manifieste al citado  
Sr. Delegado que no poseyendo toda oía este munici  
cipio títulos algunos de inscripciones de sus bienes  
de propios y comunes enagenados, ni se le ha  
abonado tampoco intereses, algunos por lo plenos  
satisfechos, no puede optar por el pago de una sola  
vez con la verificación que determina la ley  
pero si que se aplique al pago de dichos débitos  
el importe de aquellos intereses mandados liquidar  
y abonar por Real Decreto de diez y seis de Julio último  
mas, por no de otro modo pudieran este pueblo solber  
por el débito que se le exige.

Lista  
pasos  
en la  
Núm.  
de  
orden  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



Acuerdo acordado el Ayuntamiento, declarar definitivas las listas electorales para Concejales, publicadas durante la primera quincena del presente mes, por no haberse presentado reclamación alguna contra dichas listas que se reinicie a continuación.

Lista definitiva de todos los electores y elegibles para Concejales que comprende este distrito municipal, formada con arreglo a lo prevenido en la Ley de 20 de Agosto de 1870.

Colegio Único de Casas Consistoriales

Número de orden	Nombre de los electores	Número de orden	Nombre de los electores
1	Juanel Casas Borrado	20	Juan José Poro Párrido
2	Antonio Remando Legala	21	Antonio Muriel Serrano
3	Juan José Suarez Cordero	22	Juan José Suraluz Nogal
4	Melchor Eglecias Bueda	23	Antonio Elor Santes
5	Juan José Becerra Cortajal	24	Juan José Silva Hernández
6	Antonio Suarez Becerra	25	Antonio Becerra Guizado
7	Antonio Becerra Gallardo	26	Antonio Suraluz Arjago
8	Antonio Remando Garcia	27	Antonio Vera de Torres
9	Antonio Suarez Franco	28	Antonio Flores Torres
10	Antonio Becerra Suarez	29	Antonio Vazquez Corto
11	Antonio Eglecias Simalto	30	Juan José Corteguz Traverza
12	Antonio Zambrano Pardo	31	Antonio Becerra Mantecón
13	Antonio Remando Zambrano	32	Antonio Lezana Muriel
14	Antonio Corteguz Zambrano	33	Antonio Moya Soto
15	Juan José Vera Mirague	34	Antonio Blanco Morán
16	Antonio Moya Merchán	35	Juan José Dominguez Corteguz
17	Juan José Santes Bueda	36	Melchor Moya Merchán
18	Antonio Lopez Vaz	37	Juan José Romero Merino
	Antonio Remando Franco	38	Antonio Romadiego Garcia

37	Antonio Chuaya Sanchez	74	Colobruino Mena y Blasco
38	Antonio Espinoza Becerra	75	Candido Mena y Blasco
39	Alfonso Carrabona Corcobado	76	Candido Mena y Blasco
40	Antonio Navarro Moreno	77	Cipriano Corcobado del Moral
41	Antonio Becerra y Becerra	78	Crustobal Mena y Cartajal
42	Antonio Taura Soriano	79	Cristobal Garcia Ortiz
43	Alfonso Alia Rodriguez	80	Cristina Becerra Salgado
44	Antonio Leal Pico	81	Domingo Moreno Rodriguez
45	Andrés Baubraes Suman	82	Domingo Bellan Becerra
46	Antonio Mena y Mena	83	Dionisio Carrillo Becerra
47	Andrés Sena y Morales	84	Diego Suarez Sordillo
48	Antonio Regana Mena	85	Diego Mena y Mena
49	Antonio Castana y Valencia	86	Domingo Castana y Mena
50	Antonio Rodriguez Moreno	87	Domingo Becerra y Mena
51	Antonio Mena y Becerra	88	Domingo Garcia y Mena
52	Antonio Mena y Mena	89	Enrique Mena y Mena
53	Antonio Sena y Mena	90	Eduardo Sena y Mena
54	Angel Montero Baubraes	91	Eugenio Sanchez y Mena
55	Andrés Montero Baubraes	92	Eugenia Rodriguez de Mena
56	Antonio de la Cruz Garcia	93	Fuente Santa Corcobado
57	Antonio Morgado Flor	94	Fuente Dominguez y Dominguez
58	Paulo Silva Guille	95	Fuente Santa Guille
59	Antonio Navarro Moreno	96	Fuente Santa Garcia
60	Baltasar Fernandez Villal	97	Fuente Santa Mena
61	Antonio Moreno y Mena	98	Fuente Rodriguez y Moreno
62	Paulo Carrillo y Mena	99	Fuente Santa Mena
63	Alfonso Carrillo y Mena	100	Fuente Santa Mena
64	Baltasar Mena y Mena	101	Fuente Santa Mena
65	Baltasar Mena y Mena	102	Fuente Santa Mena
66	Baltasar Mena y Mena	103	Fuente Santa Mena
67	Baltasar Mena y Mena	104	Fuente Santa Mena
68	Baltasar Mena y Mena	105	Fuente Santa Mena
69	Baltasar Mena y Mena	106	Fuente Santa Mena
70	Baltasar Mena y Mena	107	Fuente Santa Mena
71	Baltasar Mena y Mena	108	Fuente Santa Mena
72	Baltasar Mena y Mena		
73	Baltasar Mena y Mena		

109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133

*Printed in Spain*



109	Francisco Sagala Serrano	127	Severolo Casas Serrano
110	Francisco Zamorano Serrano	128	Salme Campo Romero
111	Francisco Sotomayor Calero	129	Eugenio Aguado Borrachero
112	Fernando de los Angeles	130	Emilio Nieto Toral
113	Francisco Rodriguez Llano	131	Salme y Carrasquin Covar
114	Francisco Matamoros Plas	132	Guillermo Cullar y Carrasquin
115	Francisco Sierra Moreno	133	Salme Guerra Bente
116	Francisco Carrasco y Machuca	134	Emilio Rodriguez Sierra
117	Francisco Benito y Aramiso	135	Salme y Morgado Meantor
118	Francisco Benito y Becerra	136	Eugenio Sierra Casco
119	Francisco Cabana Ferré	137	Melano Solís Baro
120	Francisco Pico Blanco	138	Agustino Sierra Rajula
121	Francisco Olvera Vergara	139	Francisco y Fernando Sierra
122	Francisco Sierra y Cantorio	140	Ignacio y Fernando Sierra
123	Pedro Rodriguez y Toral	141	Guillermo y Ana Revolor
124	Francisco Plaza Salme	142	Guillermo y Moreno Lopez
125	Francisco Carrasquin y Carrasquin	143	Eldefonso y Mercedes Garcia
126	Francisco y Montero Rodriguez	144	Guillermo y Sierra Rodriguez
127	Francisco Cardenal y Mulas	145	Guillermo y Bando Rodriguez
128	Francisco Carrasco y Corcobado	146	Guillermo y Rubio Cortallo
129	Francisco Lombardo y Toro	147	Guillermo y Sierra Cortallo
130	Francisco Navarro y Conde	148	Guillermo y Serrano Diaz
131	Francisco Regano Baro	149	Emiliano y Serrano Valencia
132	Pedro Sanchez y Parizo	150	Ignacio y Divina Sabado
133	Francisco Rodriguez y Sierra	151	José y Casas Canario
134	Francisco y Moreno y Soto	152	Juan Rodriguez y Rodriguez
135	Pedro Rodriguez y Holguera	153	Juan y Tomás Sanchez
136	Francisco del Campo Baro	154	José y María y Gloria y Oviedo

165	Juan Guller Ayuda	200	José Fernando Zambrano	235
166	Joaquín González Romero	201	José Domingo Rodríguez	236
167	Juan Amaro Lobo	202	José Fernando Martínez	237
168	José Manuel Catalay	203	Manuel Matamoros Rodríguez	238
169	Julian Blarquez Moreno	204	Juan Lopez Ramos Penamuel	239
170	José Moreno Rodríguez	205	José Rodríguez Penamuel	240
171	Juan Zambrano Lencina	206	José Montano Romadriga	241
172	José Suarez Soria	207	José Ant. Ojeda Blanco	242
173	Juan Noya Lobo	208	José Bente Cirano	243
174	José Pulido Becerra	209	José Bente Moreno	244
175	Juan Santo Thomas	210	José Cañellas Ojeda	245
176	Juan Surman Moreno	211	Manuel Ortega Becerra	246
177	Juan Thomas Perez	212	Joaquín Tomás Soriano	247
178	Juan Moreno Infante	213	José Tomás Sanchez	248
179	Juan Sanchez Santo	214	Joaquín Ojeda Cañellas	249
180	Juan Ortiz y Ortiz	215	Juan Gonzalez Salguero	250
181	Juan Becerra Carbajal	216	José Penamuel Moreno	251
182	Juan Garcia Carras	217	José Rodríguez Moreno	252
183	Juan Sanchez de Torres	218	Julian Coronado Moreno	253
184	José Gonzalez Romero	219	José Simón	254
185	José Belloni Becerra	220	Juan Esteban Rodríguez	255
186	José Muñoz Lobo	221	Joaquín Regaña Moreno	256
187	Manuel Becerra Gonzalez	222	Manuel y Ojeda Salinas	257
188	José Suarez Cordova	223	Juan Suarez y Suarez	258
189	Juan Suarez Cordova	224	José Balladras Moreno	259
190	José Moreno Maharr	225	José Ant. Ojeda Rodríguez	260
191	José Piquero Mogollo	226	Joaquín Montecón Suarez	261
192	Juan Santo Coronado	227	Juan José Perez del Moral	262
193	José M. C. Martínez Matamoros	228	José Carrero Sanchez	263
194	José Moreno Torres	229	José Peña Hernandez	264
195	Juan Fernandez Moreno	230	José Suarez Penamuel	265
196	Juan Santo Cuervo	231	José Moisés Garcia	266
197	Juan Moreno Suarez	232	Joaquín Garcia Dominguez	267
198	Joaquín Moreno Galindo	233	Julian Ojeda Silva	268
199	José Ojeda Cañellas	234	Juan Ojeda Gonzalez	269



235	José Cuiter Cabra	270	José Portero Garcia
236	Juan Piquero Garcia	271	José Casado Otero
237	José Tugias Lambano	272	Joaquín Somoza Romero
238	Juan Cano Fernandez	273	José Silva Lopez
239	Juan Léal Maury	274	Juan de Urbata Lopez
240	José Rodriguez Auguine	275	Juan Nouri Portero
241	Juan Rubiala Polguin	276	José Corralz Samero
242	José Ortiz Hernandez	277	Juan Ubatamano Flores
243	Juan José Pastillo Cabrera	278	José Guzman Estunon
244	Juan Cano Sotero	279	Juan Lucas Driudad
245	Juan Cortado Sourales	280	Juan Urbano Saudez
246	José Rodriguez Sayago	281	José Cuerta Santos
247	José Cabra Barriga	282	Juan Guzman Franco
248	José Tabara Cabrera	283	José Rodriguez Pariza
249	José Rodriguez Maury	284	José Barriga Maury
250	José Sourales Sayago	285	Juan Cabra Garcia
251	Joaquín Trujano Saudez	286	Juan Ubatamano Flores
252	Julian Salgado Melchor	287	José María Salguero Rodriguez
253	José Fernandez Leon	288	José Calvo Cortajada
254	Jacinto Giraldo Carrabona	289	Juan Manuel Soliz Base
255	Juan Cardinal Sallado	290	José Lambano Toro
256	Juan Dominguez Rodriguez	291	José Saudez Cano
257	Juan Hernandez Sotero	292	Leopoldo Sobro Saudez
258	José Pérez Saramillo	293	José Navarro Franco
259	José Pastillo Hornado	294	Isidoro Iglesias Teriano
260	Juan Villalta Payat	295	Isidoro Rodriguez Albad
261	José Cardero Salamanca	296	Isidoro Lopez Barreto
262	José Navarro Perez	297	José Belen Teriano
263	José Franco Cuellar	298	Isidoro Ubatin Cabra
264	José Manrique Torero	299	Isidoro Cabra Sabido
265	José Manuel Regaña	300	José Poro Pano
266	Juan Teriano Sobro	301	José Rogala Sourales
267	Juan Sourales Estunon	302	Isidoro Ubatin Alvarez
268	Juan Manuel Pérez	303	Manuel Lambano Toro
269	José Lopez Calorano	304	Manuel Dominguez Albad

305	Manuel Mateo Melchor	340	Manuel Brito Cortado
306	Manuel Garcia Cano	341	Martin Benitez Becerra
307	Miguel Torrado Sanchez	342	Miguel Mariano Cruz
308	Manuel Rodriguez Chamorro	343	Manuel Mariano Perez
309	Manuel Grande Brito	344	Manuel Sanchez Molero
310	Modesto Becerra Horro	345	Manuel Rojas Meriano
311	Marcial Hernandez Llano	346	Manuel Jurado Guillen
312	Manuel Santos Regia	347	Manuel Gregorio Ortega
313	Manuel Gonzalez Mogala	348	Manuel Brito Moreno
314	Manuel Rodriguez Lambano	349	Mariano Tenorio Sobro
315	Manuel Sanchez Lambano	350	Mariano Gordero Rodriguez
316	Martin Hernandez Torres	351	Manuel Enrique Molano
317	Manuel Hernandez Lambano	352	Manuel Moran Sanchez
318	Miguel Gonzalez Simon	353	Modesto Lora Barco
319	Manuel Pico Cordato	354	Manuel Perez Sando
320	Martin Solis Gordon	355	Manuel Sanchez Torres
321	Manuel Leon Lencina	356	Martin Thomas Pulido
322	Marcelino Moreno Castano	357	Mariano Silva Guillen
323	Manuel Rodas Gonzalez	358	Manuel Sanchez Parra
324	Manuel Alvarez Salas	359	Manuel Merino Surman
325	Manuel Hernandez Meneses	360	Manuel Sedena Morales
326	Manuel Cardenal Gallardo	361	Manuel Campo Aguilar
327	Modesto Campo Leon	362	Manuel Gonzalez Plaza
328	Manuel Santos Hernandez	363	Mariano Silva Guillen
329	Manuel Botana Brito	364	Micelaz Dominguez Morales
330	Manuel Solis Rodriguez	365	Mariano Plaza Salinas
331	Manuel Ballasteros Moreno	366	Micelaz Rodriguez Lambano
332	Mateo Pico Peguero	367	Mariano Rodriguez Benitez
333	Miguel Moreno Benitez	368	Mariano Alvarado Martan
334	Manuel Benitez Calderin	369	Pero Garcia Ortiz
335	Manuel Hernandez Sanchez	370	Pero Rodriguez Garcia
336	Manuel Hernandez Llano	371	Pero Martinez Hernandez
337	Martin Barabino Corcobado	372	Pero Gonzalez Plaza
338	Miguel Moreno Merchan	373	Ponciano Rubio de Suctan
339	Manuel Hernandez Franco	374	Pero Guillen Ovencio

375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402



415	Pedro de Toro Bruno	403	Ramon Suarez Santa
416	Pedro Acuntyz Becena	404	Salvador Hernandez Meneses
417	Indreus Casca Santo	405	Santiago Sanchez Cano
418	Pedro Moreno Merchan	406	Santana Becena Salgado
419	Pedro Ortiz Hernandez	407	Severiano Vieito Moreno
420	Pedro Jimenez Moreno	408	Salustiano Salgado Sobr
421	Pedro Rodriguez Ochoa	409	Simon Solis Rodriguez
422	Pedro Hernandez Moreno	410	Santiago Suarez Prieto
423	Pedro Cascajosa Becena	411	Santiago Jimenez Alcantara
424	Pedro Corbacho Acuntyz	412	Simon Rodriguez Acuntyz
425	Manuel Perez Rodriguez	413	Siro Selgado Vazquez
426	Pedro Casas Ramirez	414	Thomas Casal Picon
427	Pedro Holano Rodriguez	415	Thomas Suarez Carbajal
428	Pedro Jimenez de Castella	416	Thomas Suarez Hernandez
429	Pedro Esteban Melchor	417	Manuel Iglesias Cruz
430	Pedro Casal Vazquez	418	Valentin Hernandez Casas
431	Pedro Mendosa Romero	419	Valentin Moreno Rodriguez
432	Pedro Sanchez Pardo	420	Victoriano Carretero Salas
433	Ramon Becena Hernandez	421	Victoriano Garcia de Haza
434	Rafael Toro Herrera	422	Valentin Sanchez Cano
435	Rafael Suarez Santa	423	Victoriano Bermejo Cailla
436	Ramon Cabrera Salgado	424	Victor Navarro Haza
437	Ramon Barro Jimenez	425	Viriano Suarez Moreno
438	Pufino Soriano Corton	426	Vicente Clusoni Comte
439	Ramon Dominguez Hernandez	427	Vicente Pulido Jimenez
440	Ramon Leon Suarez	428	Brogonio Becena Suarez
441	Rodrigo Buro y Prieto	429	Pedro Jimenez Jimenez
	Ramon Pulido Becena		

ben acordó el Ayuntamiento, la distribución de  
 fondos correspondiente al mes de la fecha, en propor-  
 cion a la coraba parte del presupuesto y se  
 proban todos los pagos hechos en dicho mes. Y  
 no habiendo otro asunto de que tratar, se dio  
 por terminada la sesión levantándose la pre-  
 sente acta que autoriza los fees concurrentes a

que yo el Sr. certifico = Ycuralo Uso  
 Lorenzo Rodriguez Padrino Buro  
 Josef Carrillo Salustiano Galbardi  
 Juan Miguel Moreno Martín Solís  
 Manuel Garcia Juan Fernandez  
Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y cuatro

En la villa de Villalba a diez de Octubre de  
 mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos en las  
 Casas Comunes los Sres. Concejales, que susciben  
 y al margen se supieran bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez Moreno  
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria  
 abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó  
 que yo el Sr. leyo la lectura de los Prolet  
 nes oficiales correspondientes y verificase el  
 dicho fees quedando enterado de las ordenes  
 y suplicas disposiciones en ellas contenidas.  
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Y no habiendo otro asunto de que tratar

Pr. J. Salva  
 J. M. Moreno  
 D. Buro  
 M. Garcia  
 J. Fernandez  
 P. Garcia



se dio por terminada la Sesion <sup>frontera y cuatros</sup> toba en tanto  
la presente acta que autorizan los Sres. Concejales  
senta de que yo el Sr. Certifico

Salustiano Galbaridi

Soranzo Rodriguez

Pedro Vuro

Yonxalo Casca

Juan Miguel Moreno Manuel Garcia

José María Ferrer

Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y cinco

Presid. En la villa de Villalba a tres de Octubre  
L. Rodriguez de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos  
Concejales en la Casa Consistorial los Sres. Concejales  
1.º Galbaridi  
2.º M. Moreno  
3.º Vuro  
4.º Casca  
5.º M. Garcia  
que suscriben y al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Soranzo Ro  
driguez de Aldeana con el fin de celebrar sesion  
publica ordinaria y habida esta, el Sr. pre  
sidente ordeno que por sus el Sr. se diese cum  
ta de los Partidos oficiales correspondientes  
y nombrado dichos Sres. quedaron autorizados de  
la orden y superior disposicion en ellas contenidas.  
En seguida se leyó y aprobo el acta de la

anteriores. Fué habiendo asuntos de que tratar  
se dió por terminada la sesion levantandose  
la presente acta que autentican los tres concu-  
rentes de que yo el tria testifico =

Lorenzo Rodriguez

Salustiano Galban

Juan Miguel Moreno

Agustín Coca

Manuel Buro

Manuel Garcia

Y para que conste  
2000

Pedro Casas

Acta numero cuarenta y seis

Presid. En la villa de Villalba a veinte de Octubre de  
D. L. Rodriguez civil ochocientos ochenta y nueve: reunido, en las  
Concejales  
" S. Galban Casa Consistorial, los tres Concejales que suscriben  
" F. M. Moreno y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.  
" R. Buro  
" S. Casas Alcalde D. Lorenzo Rodriguez Moreno con el fin de  
" M. Solis  
celebrar sesion publica ordinaria y habiendo esta el  
Sr. presidente ordeno que por mi el tria se diese cuenta  
ta de los Boletines Oficiales, y verificados dichos se  
sion quedaron enterados de las ordenes y suplen-  
tes disposiciones, en ellas contenidas =

Segunda se leyó y aprovo el acta de la anterior  
Fué habiendo asuntos de que tratar se dió por  
terminada la sesion levantandose la presente

*Quintag y cinco*



acta que autorizan los tres concurrentes de que  
ya se dio certificacion =

*Lorenzo Rodriguez*      *Salustiano Gallardo*

*Pedro Maria*      *Juan Miguel*

*Matias Solis*      *General de clases*

*Pedro Garcia*  
*Fernandez*

Acta numero cuarenta y siete

En la villa de Villalba a veinte y siete de  
 D. L. Rodriguez      Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve: con  
 Concejales      *Lorenzo Rodriguez*  
*Salustiano Gallardo*      uno, en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales  
 D. M. Moreno      los que reunidos y al margen se expresan bajo la  
 D. Lopez      presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez  
 D. Casas      que en el dia con el fin de celebrar sesion pu-  
 D. Garcia      blica ordinaria, y abierta a las diez y siete  
 D. Solis      minutos que por su el fin se dio cuenta de  
 los Boletines oficiales y verificado dichos Sres.      *Salustiano Gallardo*  
 quedaron autorizados de las ordenes y suplicas      *Juan Miguel*

disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. A los segundos acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales presentes de que yo el Sr. certifico.

Lorenzo Rodríguez

Juan<sup>o</sup> Miguel Moreno

Pedro María

Salustiano Gallardo

Matias Solís

Gonzalo Ulla

Manuel García

Pedro García

Acta número cuarenta y ocho

En la villa de Villalba a tres de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en la casa consistorial los Sres. Concejales que suscritos y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Toribio Rodríguez, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, celebró esta sesión que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada dichos Sres. que van enteros de las órdenes y superiores disposiciones



en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que rubricaron los Sr. Concejales de que es el Sr. certificador



Lorenzo Rodriguez

Juan Miguel Almon

Roberto Ruro

Salustiano Galbani

Yonxalo Uru

Manuel Garcia

Juan José Fernandez

Pedro Garcia

José

Acta número cuarenta y nueve

Presid. D. L. Rodriguez  
V. Campa  
D. Esteban  
D. P. Moreno  
D. P. Mantec  
D. Garcia  
D. Basas  
D. Pura

En la villa de Villalba a diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve en las Casas Reales de los Sr. Concejales que suscritos y a las diez y siete de la noche se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, al efecto se leyó por el Sr. Presidente, este orden que es el Sr. Decano lectura de la Portada oficial, obra pendiente, y confidencia de los Sr. que van enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan

Por Juntas concurrentes, requiero el Sr. Cortesano

Lorenzo Rodriguez

Roberto Puro

Yoncalo Vaca

Juan Fernandez

Juan Miguel Moreno

Salustiano Galbarrin

Manuel Garcia

Pedro Garcia

Acta número cincuenta

- Presid. D. L. Rodriguez
- V. Sec. D. Juan
- 1.º D. Juan
- 2.º D. Juan
- 3.º D. Juan
- 4.º D. Juan
- 5.º D. Juan

En la villa de Villalba a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez con el fin de celebrar Sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, celebrada que es el Sr. D. Juan Rodriguez de los Rios, oficial, correspondiente, y verificado dicho Sr. quedan enterados de las ordenes y y superiores disposiciones en ella contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto segundo se puso de manifiesto las cuentas presentadas por el Maestro de escuela publica de esta villa, del material de las mismas correspondiente al ejercicio de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve, y en conformidad se acordó que se aprobasen en un todo



y que se remitan sus copias a la Superioridad, con arreglo a la Ley.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento, que por el Sr. Alcalde se forme la correspondiente liquidación a D. Juan Vitoriano y D. Victoriano Canstano con arreglo a lo acordado por el Sr. Delegado en Hacienda y que se le liberen a dichos Sres. lo que resulte haya satisfecho deudas por consumos en el ejercicio anterior.

Por último acordó dicha Corporación se haga saber a este vecindario por medio de bandos y edicto el día que ha de tener lugar la elección municipal próxima y el local designado como Colegio electoral que es el del ay. Casa y Comunal; así como el número de Concejales vacantes que hay que cubrir en esta renovación trienal que son cinco a saber: D. José Guillay Bueno, D. Rodrigo Buro y Buro, D. Tomás Cano Gomez, D. Manuel Garcia Cano y D. Antonio Rodriguez Lambraes que son los Sres. Concejales que por antigüedad les corresponde estar en este trienio.

no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
 por terminada la sesion levantandose la que  
 se dio de que yo el Sr. Conde  
 de que yo el Sr. Conde

Lorenzo Rodriguez      Juan Miguel de  
 Matheo de      Antonio Galvan  
 Manuel Garcia  
 Pedro Garcia

Acta numero cincuenta y uno

- Pres. Sr. C.
- D. L. Rodriguez
- Wenzel
- S. Galvan
- V. Moreno
- D. Otero
- D. Torres
- M. Garcia
- S. Garcia

En la villa de Villalba a veinte y cuatro de  
 octubre de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos  
 en las Casas Concejales los Sr. Concejales que suscriben  
 y al margen se expresan bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Lorenzo Rodriguez Aldana, con  
 el fin de celebrar sesion publica ordinaria, abierta  
 esta por el Sr. presidente, se ordena que se elijan  
 para lectura de los Requeses oficiales correspondien-  
 tes y verificados, referidos Sr. quedaron enterados  
 de las ordenes y suplicas de disposiciones en ellas  
 contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
 por terminada la sesion levantandose la





de que trata, se dio por terminada la sesion leida  
 tanto la presente acta que autoriza los señ.  
 concurrentes, de que yo el ten certifico - Inter  
 lina - primo temate vale -

<u>Salustiano Galbarrón</u>	Matias Botz
Yonزالdo Cda	Mamuel Garcia
Juanis fernanda	Juan <sup>de</sup> Aguilón
<u>Rostrizo Kuro</u>	<u>Pedro Garcia</u>

Acta numero cincuenta y tres

En la villa de Villalba a ocho de Diciembre  
 D. L. Rodriguez de mil ochocientos ochenta y cinco: reunido  
 el ayuntamiento de la manana en las Casas con-  
 sistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Lorenzo Rodriguez lo fue que se es-  
 presan al margen y comparen la mayoria  
 del Ayuntamiento y Junta pericial con objeto  
 de celebrar sesion publica extraordinaria  
 para proceder al nombramto de los en este  
 orden de esta ultima Corporacion para  
 que practiquen la diligencia de que trata el  
 articulo cincuenta y cuatro minus Terceso el  
 Reglamento de treinta de Setiembre de mil  
 ochocientos ochenta y cinco, con motivo de la  
 reclamacion producida por el vecino y

- P. J. J.
- D. L. Rodriguez
- Consejal
- D. J. Galba
- " P. M. Moreno
- " J. Ferras
- " J. Casaz
- " M. Garcia
- " M. Solis
- Perito ayuntamiento
- " Pedro Ninos
- " J. Bonino
- " J. L. Pardo
- " R. Pardo
- " J. R. Pardo
- " P. Casillas



Contribuyente de este pueblo D. Juan Ortiz y Ortiz  
 en la que pide se disminuya la riqueza de do mo  
 lino, haueros en la Rivera de Guadajira por una  
 infector ser menor hoy en produccion; de el edificio  
 Molinetes por esta misma y se lo tienen en el  
 Jalon y Cabito respectivamente que trae su  
 poner y citarle duplicados. Toda por su e l  
 fero citada reclamacion, el expediente sustin  
 do por virtud de la sumaria y el acuerdo de  
 la Admon e Contribuciones de la Provincia  
 cuando en dicho expediente, la municipalidad  
 acordó por unanimidad designar para la  
 inspeccion ocular de que trata el articulo y unu  
 re antes citado, a los señores repartidores D. Benigno  
 Bernal y Crullaz y Antonio Benabran Bernal,  
 los cuales si lo consideran preciso podran utilizar  
 en el acto de la inspeccion los peñeros y personas  
 practicas que oren preciso tambien despues el cor  
 respondiente informe. Hallandose presentes dichos  
 señores, admitieron la Comision que se les confia,  
 dando por terminada la sesion y leban  
 dando la presente acta que autorizan los



Acta de los Concejales de quince el tres certíficos =

Lorenzo Rodríguez	José Rodríguez
José Fernández	José
Salustiano Galbani	José María Duque y Sevilla
Juan "Niquel" Horcas	Matias Solís
Gonzalo Lora	Juan Gaspar Branga
Manuel Gariáff	Pedro Lino de Castilla
Pedro Cuatrecasas	
Antonio Zambrano	Pedro Lino

Acta número cincuenta y cuatro

En la villa de Villalba a once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve: siendo las diez de la mañana se reunieron previa convocatoria en las Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Lorenzo Rodríguez el Sr. Prud. D. Pedro Lino de Castilla y los señores que al margen se expresan y que constituyeron la mayoría del Ayuntamiento y Junta Municipal. Previa la sesión por el Sr. Prud. D. de su orden yo el tres de cuenta del informe emitido en el expediente sobre rebaja de reguera en el amillaram.º que se promovió a instancia





de D. Juan Ortiz y Ortiz de esta ciudad, por la  
 Comisión nombrada en sesión de ocho del actual.  
 Interadas estas Corporaciones y no teniendo que  
 aducir cosa alguna en oposición al citado infor-  
 me, aprobó las observaciones que en el se-  
 hacen, acordando se notifique al interesado  
 este acuerdo facilitándole copia del mismo  
 y del informe referido y verificada se remita  
 el expediente original a la resolución del  
 Sr. Abutor de Contribuciones de la Provin-  
 cia, con arreglo a lo dispuesto en el Regla-  
 mento vigente. Coulo que se dió por termi-  
 nada la sesión levantándose la presente  
 acta que autorizan los Sres. concurrentes  
 y de que yo el Sr. certifico =

Lorenzo Rodríguez	José Luis Rodríguez
Joaquín Fernández	Salustiano Gassan
Joaquín Bruno	Juan Miguel Moreno
J. Saúl	José Luis
Matías Solís	Manuel García
Juan José de Burgos	Pedro García
Pedro Pineda	Pedro García
J. Saúl	
Antonio Zambrano	

de  
 las  
 en  
 a  
 Juan  
 ent  
 de  
 de  
 guerra  
 tancia

Acta número cincuenta y cinco

En la villa de Villalba a quince de Diciembre de  
mil ochocientos ochenta y nueve reunidos en las Casas  
Concejales los tres Concejales que suscriben y ab  
solutamente se unieron bajo la Presidencia del Sr. Fiscal  
de D. Lorenzo Rodríguez Alvará, con objeto de cele  
brar sesión pública ordinaria, abierta esta por el  
Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. Sr. lee  
tura de los Boletines oficiales correspondientes y re  
visados, dichos Sr. quedaron enterados de los ordenes  
y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento se abone a Don  
Pedro Rodríguez García la suma de veinte pesetas  
por sus dietas y demás gastos razonados como Co  
misionado nombrado para la entrega en la base de  
la Zona Militar de los quintos del actual reem  
plero. Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se dió por terminada la sesión levantándose la

presente acta que autorizan los tres concurrentes  
según el sus certificado. Subscriben las vales

Lorenzo Rodríguez      Ignacio Pascual

Antonio Galbarrá      Juan Miguel Alvará

Concejal Carlos Rodríguez Muro

Manuel García      Pedro García



Quincuagésimo



Acta número cincuenta y cinco

de  
bruz  
ab  
Mial  
cele  
de  
lee  
ve  
Duan  
or.  
Don  
abo  
Co  
de  
con  
tratar  
la  
tes

Presid. D.  
D. Rodrigo  
Concejales  
D. Galban  
D. M. Moreno  
D. Buro  
D. Garcia  
D. Buro  
D. Garcia

En la villa de Villalba a veinte y cinco de Diciembre  
de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en las  
Casas Constitucionales los Sres. Concejales que suscriben  
y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.  
Médico D. Lorenzo Rodriguez Medina, con objeto  
de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta  
por el Sr. Presid. Este mismo que yo el Sr. Presid.  
se lectura de los Partes oficiales correspondientes y  
verificado, se leyó y aprobó el acta de la anterior  
y se leyeron disposiciones de los ordenes  
y superiores disposiciones mejor contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la sesion levantándose la pre  
sente acta que autorea los Sres. Concejales  
que yo el Sr. Presid.

Lo firmo yo el Sr. Presid. *Juan José Rodríguez*  
*Lorenzo Rodríguez* *Juan Miguel Moreno*  
*Galban* *Matrigo Buro*  
*Garcia* *Pedro Garcia*  
*Manuel Garcia*

Acta número cuarenta y siete

Presid. C.  
D. Rodríguez  
D. Salazar  
D. Millares  
D. Bermejo  
D. Barria  
D. Baraz  
D. Bues

En la villa de Villalba a veinte y nueve de Diciembre  
de mil ochocientos ochenta y nueve: reunidos en las  
casas consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y  
al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Lorenzo Rodríguez Alana con objeto  
de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta  
por el Sr. Presidente, este ordenó que se lea el libro de  
lectura de los Reales cédulas, correspondientes, y  
verificados, dichos Sr. quedara enterado de las ordenes  
y suplicas de peticiones en elos contenidos.

Por lo que se acordó y aprobó el acta de la anterior.  
Y lo siguiente acordó el Ayuntamiento: Conceder  
a don Esteban María Cortés la suma de siete peca-  
tos cincuenta centimos para atender a la lactan-  
cia de su hijo por ser pobre de solemnidad.

Segundamente acordó dicha Corporación la dis-  
tribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha  
en proporción a la obrata parte del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió  
por terminada la sesión levantándose la presente  
acta que autorizan los Sr. Concejales de que yo  
el Sr. certifico—

El Sr. certifico—

Lorenzo Rodríguez	José María Cortés
Juan Miguel Alana	Sebastiano Gallardo
Rodrigo Bueso	Yusef Sala
Manuel García	Pedro Barria





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ